

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE JUSTICIA

18127 Orden JUS/957/2023, de 28 de julio, por la que se modifica la Orden JUS/781/2023, de 3 de julio, por la que se aprueba la relación definitiva de personas admitidas y excluidas y se nombra el Tribunal calificador único del proceso selectivo para acceso, por el turno libre, por el sistema selectivo de concurso, en el Cuerpo Especial de Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, convocado por Orden JUS/1321/2022, de 28 de diciembre.

Mediante Orden JUS/781/2023, de 3 de julio (BOE de 14 de julio), en su anexo III, se nombraba al Tribunal calificador único del proceso selectivo para acceso, por el turno libre, por el sistema selectivo de concurso, en el Cuerpo Especial de Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, convocado por Orden JUS/1321/2022, de 28 de diciembre.

Recibida la renuncia de doña María Antonia Martínez González, y, advertido error en la citada Orden JUS/781/2023, de 3 de julio, se resuelve:

Primero.

Aceptar la renuncia presentada por doña María Antonia Martínez González, Facultativa del INTCF, como vocal del tribunal suplente, del proceso selectivo referido.

Segundo.

Modificar el anexo III de la Orden JUS/781/2023, de 3 de julio, para nombrar como vocal del tribunal titular, de dicho proceso selectivo, a don Carlos García Caballero, Facultativo del INTCF, en sustitución de doña Margarita Santamaría Lozano, Facultativa del INTCF.

Tercero.

Publicar esta orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de Justicia, en el plazo de un mes, o, contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente orden.

Madrid, 28 de julio de 2023.–La Ministra de Justicia, P.D. (Orden JUS/987/2020, de 20 de octubre), la Directora General para el Servicio Público de Justicia, María dels Àngels García Vidal.